

**Santiago, 01 de agosto 2023**

**DECLARACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO DE MATRONAS Y  
MATRONES HOSPITAL FÉLIX BULNES.**

Las Matronas y matrones del Hospital Félix Bulnes reunidas en asamblea extraordinaria y representadas/os por el Capítulo, instancia gremial legalmente constituida y reconocida por el Colegio de Matronas y Matrones de Chile declaran lo siguiente.

1. Como Servicio se ha trabajado en un **organigrama** que busca mejorarla gestión, impactando en la calidad de la atención de las mujeres, sus recién nacidos y familias. Este ha estado en la Dirección por meses sin respuesta positiva para avanzar.
2. Durante los últimos años se han jubilado colegas y se han retirado otras del establecimiento buscando mejores opciones laborales, sin embargo, estos **cargos** no han sido concursados, dejando solo suplencias. Durante el mes de junio y julio se lograron realizar los concursos correspondientes a dichos cargos, pero aún no se cuenta con la resolución y nombramiento de dicho concurso que tenía como fecha de termino el 19 de julio del presente año.
3. Previo al traslado a Cerro Navia se trabajó la **brecha** de matronas/es, estableciendo la necesidad de contar con 20 matronas/es por turnos, en la actualidad nos encontramos lejos de este número debido a las decisiones del actual equipo directivo. Sabemos que fueron priorizadas otras necesidades del hospital, dejando en desmedro la Salud sexual y reproductiva de la comunidad.

4. Debido a múltiples conflictos y falta de información derivadas de no estar presentes en el equipo directivo, se hace necesario instalar **la Subdirección de Matronería**, la que fue comprometida por el director, Fernando Millard, en la Ceremonia del día de la matrona el año 2022, sin embargo, esta aún no se concreta.
5. La reciente pérdida del cargo de la **Dirección Nacional de Matronería** del gabinete Ministerial impacta en la toma de decisiones respecto al manejo de nuestras usuarias que a largo plazo afectarán la salud sexual y reproductiva de nuestra población. Hacemos un llamado a MINSAL y al Colegio de Matronas/es para realizar las gestiones necesarias de reponer este cargo.
6. En nuestro establecimiento la necesidad de matronas/es diurnas fue cubierta con contratos a **honorario ítem 21** y luego traspasadas/os a compras de servicio, ellas/os han realizado sus labores como una/o más del Servicio sin embargo el pago de su remuneración del mes de junio es incierto en cuanto a modalidad y oportunidad, además su continuidad está en peligro, según lo informado por recursos humanos.

Las Matronas y Matrones del Hospital Félix Bulnes, han votado por mayoría de sus miembros, a favor de iniciar una **movilización en escalada** para lograr que el director del Hospital cumpla sus compromisos y recuperar el espacio que hemos perdido, además poder visibilizar la necesidad de la directora nacional de Matronería en el Gabinete del MINSAL.

## **CAPÍTULO DE MATRONAS Y MATRONES HFBC**